



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Pasto, veintinueve 29 de julio de dos mil veintiséis (2026)

Trámite:	Acción de tutela
Radicación:	520013103004-2026-00194-00
Accionante:	Angela Daniela García Montenegro
Accionado:	Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación - MINCIENCIAS

En atención a los hechos y pretensiones indicados en el presente trámite constitucional, el Despacho, con el fin de garantizar el debido proceso, el derecho de defensa y la debida integración del contradictorio, dispondrá la vinculación de aquellos participantes e inscritos en la “*Convocatoria 975 de 2026 Becas Para el Cambio*”, para que, si a bien lo tienen, intervengan dentro del trámite constitucional que se encuentra en curso.

En mérito de lo expuesto el Juzgado Cuarto Civil de Circuito de Pasto,

RESUELVE

PRIMERO.- ORDENAR al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - MINCIENCIAS que, dentro de las tres (3) horas siguientes a la notificación del presente proveído, publique en su portal web, con ocasión de la *Convocatoria 975 de 2026 “Becas para el Cambio”*, el escrito de la acción de tutela, el auto admisorio de la presente acción constitucional y esta providencia, con el fin de poner en conocimiento de los terceros que pudieren tener interés en el trámite la existencia de la presente acción, para que, si a bien lo tienen, intervengan en la misma y ejerzan su derecho de contradicción.

ADVERTIR que las personas que pretendan intervenir en el presente trámite constitucional contarán con un término de cinco (5) horas, contado a partir de la publicación de los referidos



documentos en el portal web de la entidad, para presentar las manifestaciones que estimen pertinentes ante este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JD


JORGE ARMANDO BENAVIDES MELO
Juez